



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**

Distr.: General  
21 de diciembre de 2004

Español  
Original: Inglés

---

**Conferencia de las Partes en el Convenio de Estocolmo  
sobre contaminantes orgánicos persistentes  
Primera reunión**  
Punta del Este, Uruguay, 2 a 6 de mayo de 2005

**Programa provisional**

1. Apertura de la reunión.
2. Cuestiones de organización:
  - a) Elección de la Mesa;
  - b) Aprobación del programa;
  - c) Organización de los trabajos.
3. Aprobación del reglamento de la Conferencia de las Partes y sus órganos subsidiarios.
4. Informe sobre las credenciales de los representantes en la primera reunión de la Conferencia de las Partes.
5. Informe sobre los logros alcanzados por el Comité Intergubernamental de Negociación de un instrumento internacional jurídicamente vinculante para la aplicación de medidas internacionales respecto de ciertos contaminantes orgánicos persistentes.
6. Cuestiones que se someterán al examen de la Conferencia de las Partes o respecto de las cuales deberá adoptarse una decisión:
  - a) Medidas para reducir o eliminar las liberaciones derivadas de la producción y utilización intencionales:
    - i) DDT;
    - ii) Exenciones específicas y cuestiones conexas;
  - b) Medidas para reducir o eliminar las liberaciones derivadas de la producción no intencional:
    - i) Directrices sobre mejores técnicas disponibles y mejores prácticas ambientales;
    - ii) Identificación y cuantificación de liberaciones;

K0473817(S) 050105 050105

- c) Medidas para reducir o eliminar las liberaciones derivadas de desechos: directrices técnicas para el manejo ambientalmente racional de contaminantes orgánicos persistentes;
  - d) Planes de aplicación;
  - e) Mandato del Comité de Examen de contaminantes orgánicos persistentes;
  - f) Intercambio de información;
  - g) Asistencia técnica;
  - h) Recursos y mecanismos financieros y arreglos financieros conexos;
  - i) Presentación de informes;
  - j) Evaluación de la efectividad;
  - k) Incumplimiento;
  - l) Solución de controversias: reglamento sobre arbitraje y conciliación;
  - m) Reglamento financiero de la Conferencia de las Partes y sus órganos subsidiarios y disposiciones financieras que rigen el funcionamiento de la secretaría;
  - n) Ubicación de la secretaría;
  - o) Responsabilidad y reparación.
- 7. Actividades de la secretaría y aprobación del presupuesto.
  - 8. Otros asuntos.
  - 9. Aprobación del informe.
  - 10. Clausura de la reunión.
-